

ADENDA II AL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERIODO 2023
PODER JUDICIAL Y FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DEL PODER
JUDICIAL DEL PERÚ - FENASIPOJ PERÚ
NIVEL DESCENTRALIZADO

El 13 de julio de 2022, se suscribió la Adenda al Convenio Colectivo para el periodo 2023 suscrito entre el Poder Judicial y la Federación Nacional de Sindicatos del Poder Judicial del Perú – FENASIPOJ PERÚ.

La Federación Nacional de Sindicatos del Poder Judicial del Perú - FENASIPOJ PERÚ, deja a salvo el derecho de hacer valer los demás puntos del pliego petitorio no acordados en la Comisión Negociadora descentralizada, en las vías correspondientes.

Ambas partes firman la presente adenda, en señal de conformidad, el 14 de julio de 2022.

Representantes del Poder Judicial:

Representantes de los trabajadores



Sra. Delia Inés Mejía Sandoval
Gerenta de Recursos Humanos
y Bienestar



Sr. Edwin Rubén Vargas Valdez
FENASIPOJ

Sra. Analí Ysabel Vásquez Motta
Gerente de Administración y Finanzas



Sr. Virlán Camargo Ochoa
FENASIPOJ



Sr. Giovanni Peirano Aranibar
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal



Sra. Marlene Amalia Huaranca Tejada
FENASIPOJ



Sr. Antonio Ramos Bernaola
Gerente de Planificación



Sr. Ángel Augusto Salas Torres
FENASIPOJ



Srta. Mónica Arakaki Hayayumi



Sr. Edwin Miliar Garay Laureano

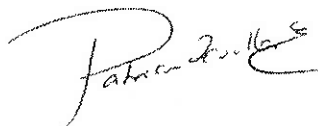
ADENDA II AL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERIODO 2023
PODER JUDICIAL Y FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DEL PODER
JUDICIAL DEL PERÚ - FENASIPOJ PERÚ
NIVEL DESCENTRALIZADO

Subgerente de Procesos de Personal
y Bienestar

FENASIPOJ



Sr. Gilberto Saravia Munayco
Subgerente de Remuneraciones
y Beneficios



Sra. Miriam Patricia Zevallos Echeverría
FENASIPOJ



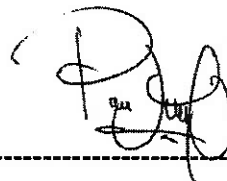
Sr. Octavio Justiniano Tenorio Julca
Subgerente de Relaciones Laborales



Sra. Dolores Sánchez Ramírez
FENASIPOJ



Sra. Rocío del Carmen Alayo Plasencia
Subgerente de Planes y Presupuesto



Sr. Reyner Horlandini Poma Sánchez
FENASIPOJ